



CONCEJO DELIBERANTE DE
Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. A. Brown

Hoja 1/1.-

ORDENANZA N° 023/07.-

VISTO.

La deuda pendiente que mantiene el Departamento Ejecutivo Municipal, con Secretarios, Asesores y Concejales de periodos anteriores y los actuales, como así también con el personal designado mediante Ordenanza 022/06 y.-----

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Provincia Art.176 Inc.1, 23, Ley de Municipalidades 1349 Art.75, 79, Ley de Contabilidad de la Provincia, faculta a los Concejos Deliberantes a controlar que las partidas presupuestarias tengan el destino prefijado y.-----

Que, los presupuestos enviados en este periodo 2006/07 contemplan lo establecido por la Ordenanza 014/04, unificando los Ítems Dieta-Función legislativa para los concejales que ejercieron desde esa fecha a este periodo y.-----

Que, el Intendente Municipal esta incumpliendo esta normas al retener estos fondos y desviándolos a otros fines, que en este caso estaría cometiendo los delitos de Retención Indevida, Malversación de Fondos e incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico y.-----

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
O R D E N A

ARTICULO 1°.- PAGUESE EN EL TERMINO DE (15) QUINCE DÍAS TODA DEUDA QUE MANTENGA EL MUNICIPIO CON SECRETARIOS, ASESORES, Y CONCEJALES, QUE HAYAN EJERCIDO SU FUNCIÓN EN CUALQUIER PERIODO, EN EL CONCEJO DELIBERANTE LOCAL INCLUIDO EL PERSONAL DESIGANADO MEDIANTE ORDENANZA 022/06.-----

ARTICULO 2°.- EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO EL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE ORDENANZA, FACULTASE A LA SRA. PRESIDENTE DEL CUERPO A RADICAR LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE, POR RETENCIÓN INDEBIDA DE HABERES, MALVERSACIÓN DE FONDOS Y INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE FUNCIONARIO PUBLICO AGRAVADO.-----

ARTICULO 3°.- Tome Conocimiento el Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-----

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. ORDENANZA APROBADA SOBRE TABLA POR LOS CONCEJALES: MARY LUZ FLORES, RODOLFO CRAUSAZ, ANTONIO NAVARRO, FABIANA CORREA Y VICTOR OCHOA. EL CONCEJAL JOSE LIZARAZU SE RETIRO DE LA SESION Y EL CONCEJAL ROSENDO MARTINEZ AUSENTE.-----

Pastor Ramiro Cortóni
 Secretario Registrador
 Concejo Deliberante
 Profesor Salvador Mazza

Fabiana Correa
 Presidente
 Concejo Deliberante
 Profesor Salvador Mazza

Victor Cesar Ochoa
 Concejel
 Concejo Deliberante
 Profesor Salvador Mazza

Mary Luz Flores
 Concejel
 Concejo Deliberante
 Profesor Salvador Mazza

José Rodolfo Crausaz
 Concejel
 Concejo Deliberante
 Profesor Salvador Mazza

Héctor Antonio Navarro
 Concejel
 Concejo Deliberante
 Profesor Salvador Mazza

CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad
DE
Prof. S. Mazza
PROV. DE SALTA